

10 ES 11 21 22	NUMERO 281799	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 2/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ARGOLLA PERFECCIONADA PARA LA SUJECCION DE UTILES AGRICOLAS"
--

71 SOLICITANTE (S) PHILOPATENT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Castellana, 123 MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. IGNACIO ARACIL MEROÑO
--

1 La presente memoria descriptiva tiene como
finalidad la declaración de una "ARGOLLA PERFECCIONADA PARA LA
SUJECCION DE UTILES AGRICOLAS", cuyo privilegio de explotación
industrial y comercial para España, se solicita por veinte años
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial.

Bajo este título se recoge una argolla de --
las empleadas para situar fijamente y posicionar durante el trabajo
un útil agrícola a su mango. Particularmente, este tipo de arg
ollas se vienen utilizando profusamente y desde hace muchos años
10 para sujetar la guadaña al mango, siendo éste un útil que requie-
re desmanjarse frecuentemente para su mejor afilado o almacena--
miento.

Originalmente este tipo de argollas se lograba
ban a partir de un tubo que se seccionaba a una longitud determi-
15 nada y que introducido en el mango permitía la inclusión de unas
cuñas que aprisionaban fuertemente el mango contra dicha cuña. -
Posteriormente, se le empezaron a practicar orificios por una de
sus caras, con un fileteado de rosca interior, en los cuyales se
20 disponen tornillos de cabeza tipo "allen" y que en el apriete --
realizan el mismo efecto que las cuñas es decir, apretar fuerte-
mente la parte prominente del mango a este último, anteponiendo
un tope (en esta solución establecido por los tornillos) entre -
la cara orificada interna de la argolla y la prominencia del útil.

Ahora bien, en la realización de estos orifici
25 cios roscados practicados por punzado en frío, se proyecta la par

1 te de material extraída en una pestaña circundante inferior de
escaso grosor, que al efectuar el roscado provoca la práctica -
destrucción de este labio y consecuentemente la inutilización de
la argolla. Con este proceso de fabricación resultan aprovecha-
5 bles del orden del 40% de las piezas que se fabrican; además, --
las consideradas como buenas terminan rompiendo rápidamente.

Para solucionar este inconveniente se ha -
pensado, en vez de utilizar un tubo cerrado para la construcción
de la argolla el plegar una chapa en forma de "U" y el borde de
10 sus alás enfrentados entre sí, sin llegar a tocarse, para pos-
teriormente soldar, tanto por dentro como por fuera de estos la-
bios sendas pletinas que van a a engrosar la pared de esta cara;
así, al efectuar el punzonado en frío el material sobrante de la
pestaña externa obtura el hueco vacío entre pestañas, mientras -
15 que la más interior provoca un resalte interior como resultaba -
en el proceso antes descrito. De este modo, se logra un enorme
robustecimiento de la zona roscada del orificio, la cual posee -
una profundidad de rosca próxima al triple de la pieza convencio-
nal y por lo menos en dos terceras partes de la superficie rosca-
20 da esta pieza no presenta ninguna pestaña al aire, excepción he-
cha en la proyectada hacia el interior por la pletina interior.

Para comprender mejor lo anteriormente ex--
puesto, en el plano anexo se ha representado una argolla como la
preconizada por la presente invención; en dicho plano:

25 La figura 1 representa una vista en perspec-

1 tiva de la argolla de la invención.

La figura 2 representa una sección transversal de esta argolla practicada por el centro de uno de sus orificios.

5 Como ya se ha citado anteriormente la argolla para la sujeción de útiles agrícolas de la presente invención presenta una chapa (1) plegada en "U" cuyas alas están remetidas sin llegar a tocarse, soldándose a estos labios, por la parte exterior e interior, sendas pletinas (2) y (3) respectivamente que engrosan hasta el triple el grosor de esta cara.

10 En dos puntos alineados distribuidos regularmente en esta cara se practican sendos orificios (4), mediante -- punzonado en frío, y en los cuales el material restante se proyecta hacia el interior de modo que el correspondiente a la pletina exterior (2) ocupa el espacio vacío existente entre ésta y la interior (3), mientras que el correspondiente a ésta última se proyecta hacia el interior de la argolla formando un orilló interior circundante, el cual va a facilitar además la incrustación de la pieza en el mango, generalmente de madera en este tipo de útiles.

15 20 Es fácil comprender que con esta realización la longitud de la superficie poseedora de rosca en los orificios (4) es del orden de 2 a 3 veces la de una argolla de tipo convencional; en toda la longitud del orificio, exceptuando la pestaña que queda en el interior la rosca puede considerarse que se practica en un material macizo, por lo cual los esfuerzos que se pue-

25

1 den producir tangencialmente no han de provocar en ningún caso la
rotura de este labio, y consecuentemente la inutilización de la -
pieza.

Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria
5 la naturaleza de la presente invención, así como una realización -
industrial preferente del mismo, sólo nos queda añadir que en su
conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios
de forma, material y disposición, en cuanto tales alteraciones no
supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

10 Se reserva el solicitante el derecho a exten-
der la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos
unen diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser po-
sible la prioridad de la presente solicitud.

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vi-
gente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre una "ARGO--
LLA PERFECCIONADA PARA LA SUJECCION DE UTILES AGRICOLAS" de acuer-
do con las siguientes:

20

25

- R E I V I N D I C A C I O N E S -

1
-5
10
1.- Argolla perfeccionada para la sujeción de útiles agrícolas, caracterizada porque comprende una pieza metálica de perfil en "U" cuyas alas se pliegan en tramos enfrentados y presentan por esta cara sendas láminas o pletinas que soldadas por dentro y fuera de los mismos cierran la pieza proporcionándole en sí una configuración cerrada, a la cual se le practican dos orificios longitudinalmente y se les forma un filteado de rosca interior para recibir tornillos tipo "allen" que cooperan en la fijación del mango del útil.

15
2.- Argolla perfeccionada para la sujeción de útiles agrícolas, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los orificios roscados citados anteriormente, atraviesan las dos láminas que cierran la pieza por esta cara y se lo-
gran por punzado en frío, para que el material sobrante forme una pestaña hacia el interior que en la primera lámina cierra el hueco entre láminas, mientras que en la segunda crea un borde u orillo interior que facilita la incrustación de la pieza en el mango que es generalmente en madera en este tipo de útiles.

20
3.- "ARAGOLLA PERFECCIONADA PARA LA SUJECCION DE UTILES AGRICOLAS".

Tal y como se ha descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

25
Madrid,

El Agente Oficial.

Ignacio Aracil Meroño
P. P.


Fdo.: Carmen Alonso

Fig. 1

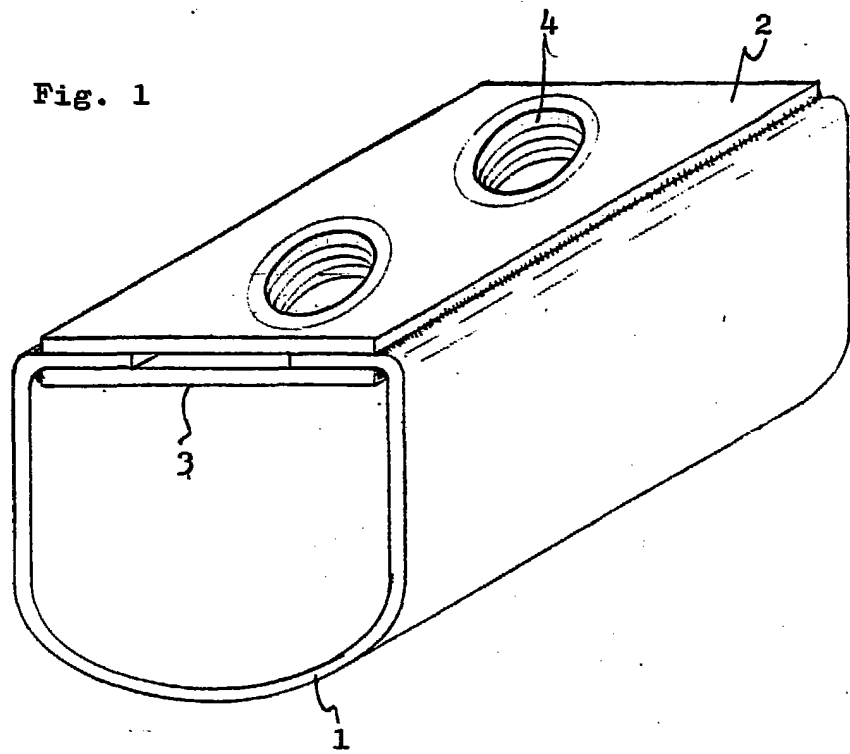
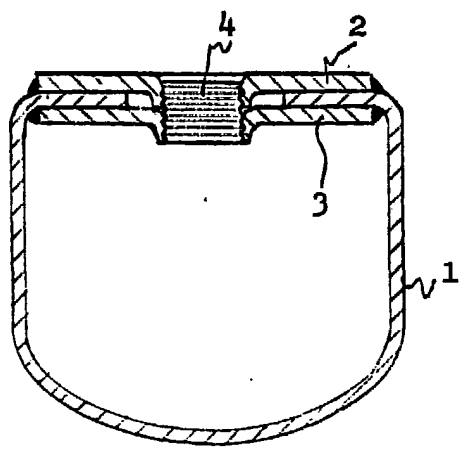


Fig. 2



Madrid,
El Agente Oficial

Ignacio Aracil Merino
P. D.

Fdo: Carmen Alonso